

| | |
|--------------------------------|--|
| Denominación del título | Máster universitario en biología molecular y biotecnología |
| Universidad solicitante | Universidad de Murcia |
| Rama de Conocimiento | Ciencias |
| Curso de implantación | Curso 2010/2011 |

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La Universidad presenta la información de una forma clara y concisa. Se establecen los criterios y normas de admisión, con su correspondiente normativa para estudios de postgrado y de acceso tanto para estudiantes que han obtenido titulaciones en España y en el extranjero con la normativa aplicable para la homologación de estos títulos. Se indica el perfil de ingreso, las competencias del título las salidas profesionales y el perfil del egresado. Al ser un Máster con orientación investigadora se informa sobre los doctorados relacionados a este título en la misma Universidad.

Se incluye los plazos de admisión y matrícula de alumnos que inician estudios oficiales de Máster universitario en los cursos académicos 2010/2011 y 2012/2013 y todos los datos de contacto del coordinador del Título.

Existe información completa sobre las normas de permanencia y la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos así como de los miembros de la Comisión Académica del título.

En cuanto a la documentación sobre el título se accede al informe de evaluación emitido por ANECA previamente a la verificación, a la resolución de verificación, al enlace al Registro Universitario de Centros y Títulos (RUCT) y al BOE en el que se publica el plan de estudios.

En el capítulo de movilidad se muestran los enlaces a la movilidad general del centro, los datos de la coordinadora y las convocatorias y oferta de plazas así como la normativa en la que se reflejan los convenios establecidos.

Finalmente se recomienda eliminar la denominación de Tesis y sustituirla por Trabajo Fin de Máster (TFM). En línea al TFM la actualización de las líneas de investigación sería una información positiva para el futuro estudiante.

Dimensión 2. El estudiante

En la organización de la web del Máster se diferencian dos pestañas denominadas planificación de las enseñanzas y guías docentes. Para la mejora en la visualización de los datos se recomienda unir estos dos enlaces.

En la página principal de información del título, en la descripción del plan de estudios, se muestra una tabla con las asignaturas del mismo, pero se echa en falta una descripción un poco más detallada de la configuración de dicho plan de estudios, como distribución en créditos por materias o asignaturas.

La mayoría de las asignaturas tienen enlace a las guías docentes pero éstas presentan la información incompleta. Se observan asignaturas donde se incluyen las competencias, contenidos, créditos, coordinador de la asignatura, horarios de fácil acceso para los estudiantes pero en otras asignaturas la información es incompleta por carecer de contenidos y competencias y metodología docente. Sería recomendable completar las guías docentes de todas las asignaturas con sus competencias y contenidos.

La guía docente del Trabajo Fin de Máster está muy bien detallada: normativa específica, procedimiento de lectura, y un histórico de estos trabajos.

Dimensión 3. El funcionamiento

Es difícil realizar el seguimiento de esta dimensión puesto que el acceso al funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) no siempre es factible n.

Existe una Comisión Académica responsable del SIGC. En las actas se pone de manifiesto que: (1) se obtiene información, (2) se analiza y (3) se proponen actuaciones.

Hay procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado así como cursos de formación para el profesorado de la universidad.

Se incluyen los procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

Sería conveniente:

1.- Promover la obtención de información acerca de la satisfacción de los diferentes colectivos, ya que en la propia evaluación interna se pone de manifiesto que, en particular en relación con el título objeto de evaluación, la misma es escasa.

2.- Impulsar una mayor participación de los estudiantes en las actividades de orientación.

3.- Incluir procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida, y en su caso, su incidencia en la revisión y mejora del título.

4.- Realizar un seguimiento del grado de ejecución de las propuestas de mejora planteadas.

Dimensión 4. Resultados de la formación

Se incluye una valoración del indicador Tasa de rendimiento, pero hay otros, como: Tasa de abandono, Tasa de eficiencia, Tasa de graduación que no se han podido valorar al no estar disponibles.

En cuanto al número de estudiantes de nuevo ingreso la propuesta inicial era de un mínimo de 10 y un máximo de 40. En el primer año se matricularon 11 estudiantes y en el segundo año 22.

La temática de los Trabajos Fin de Máster se ajusta a las características y los objetivos del Título, mostrando un nivel de conocimiento avanzado en la temática del máster.

Madrid, a 30 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken